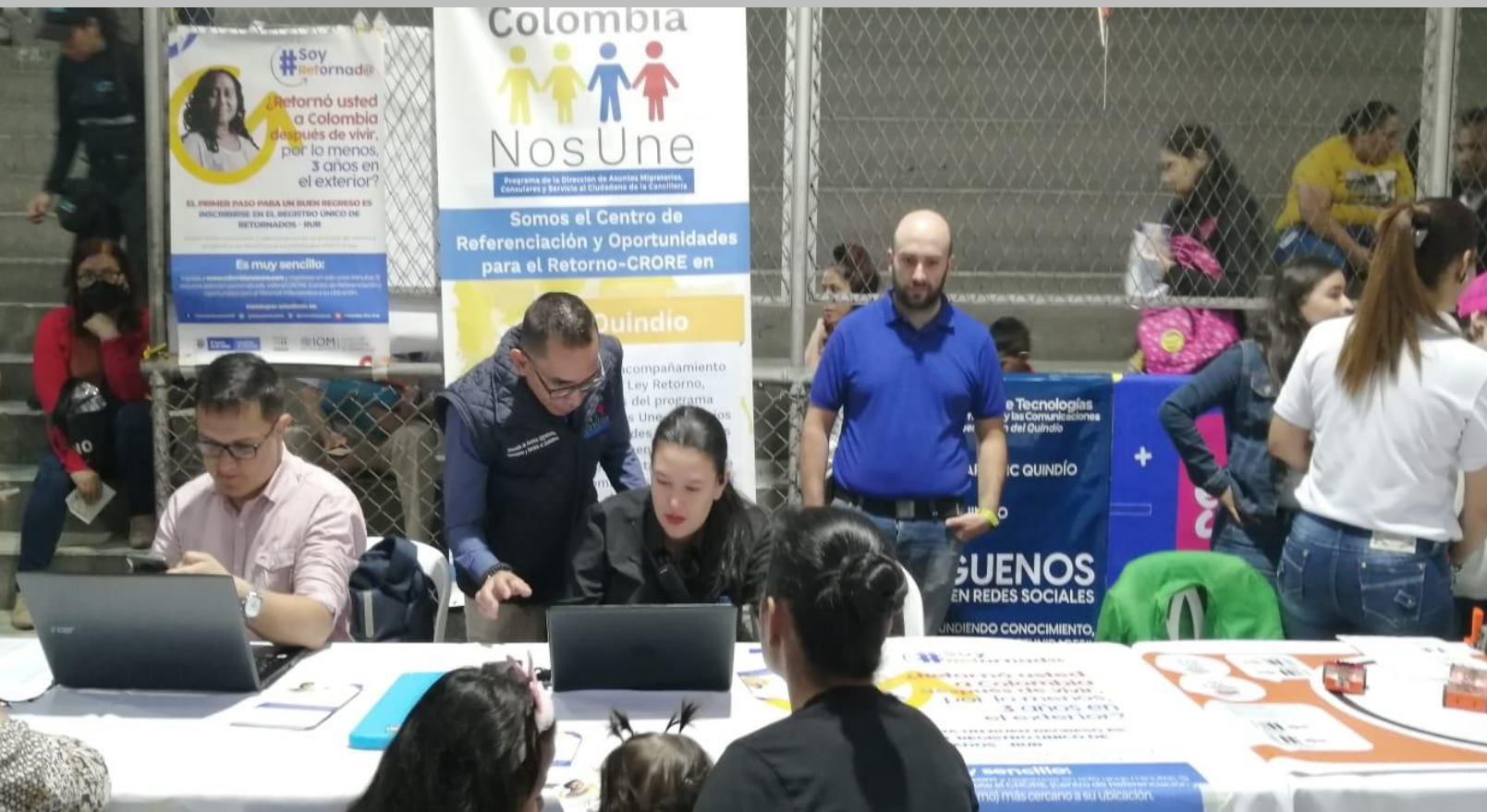


Proyecto de Inversión

Fortalecimiento de estrategias de **acompañamiento al retorno** de connacionales procedentes del exterior

Resumen Ejecutivo 2022

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



1.

Antecedentes y Justificación

En 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores identificó que la población migrante colombiana estaba decidiendo retornar al país como consecuencia de la crisis económica mundial, la confianza en el país o la culminación del ciclo migratorio.

En virtud de lo anterior, se ejecutó el Proyecto de Inversión “Implementación Plan de Retorno Positivo Nacional” (Código BPIN No. 0310000), logrando atender a 4.268 connacionales en situación de retorno. Dicho Plan constituyó la estrategia del Gobierno para atender las necesidades de la población que estaba regresando, buscando promover una adecuada reinserción a la sociedad, con el fin de mitigar el incremento en los índices de desempleo y pobreza.

Una vez se reglamentó la Ley 1565 de 2012, la cual tiene por objeto “crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país”, se culminó el desarrollo del Plan de Retorno Positivo, dando inicio a la implementación de las disposiciones establecidas en la ley de retorno.

La normatividad en la que se enmarca el proyecto de inversión es la siguiente:

- Ley 1465 de 2011 - Por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.
- Ley 1565 de 2012 - Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.
- Decretos reglamentarios de la Ley 1565 de 2012: 1000 del 21 de mayo de 2013, 2064 del 23 de septiembre de 2013 y 2192 del 7 de octubre de 2013, los cuales fueron compilados en el Decreto 1067 de 2015 reglamentario del Sector de Relaciones Exteriores.
- Ley 2136 de 2021 - Por medio de la cual se establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM), del Estado colombiano.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en el Objetivo 2. “Política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos y hacer de Colombia un polo de atracción para el retorno y la migración calificada” dentro de sus estrategias se consagró que el Gobierno nacional adoptara una estrategia integral y de largo plazo, no solo para la gestión y atención del flujo migratorio, sino para la integración económica y social de los migrantes procedentes de Venezuela, teniendo una especial consideración con los colombianos retornados. Se contribuyó a solucionar la problemática de un gran número de connacionales fuera del país con la voluntad de retornar, de esta forma acompañar y direccionar el proceso que garantice de manera positiva su vinculación al país, atendiendo lo consagrado igualmente en la ley 1565



de 2012, llamada “Ley Retorno” y la ley 2136 de 2021, llamada “Política Integral Migratoria (PIM)”.

2.

Objeto



Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.



3.

Descripción

Código BPIN: 2017011000227

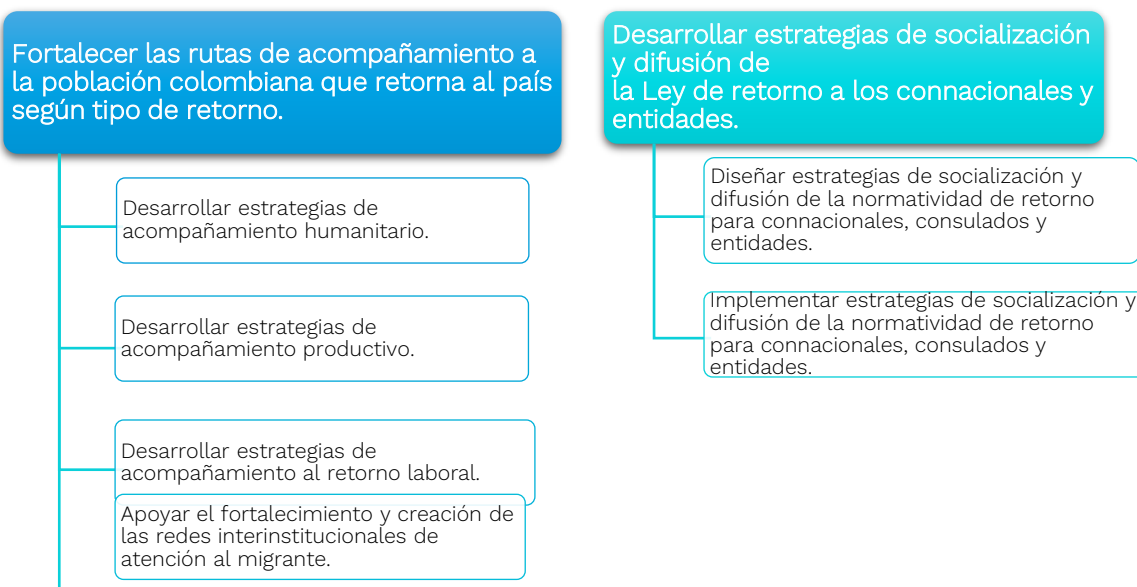
El flujo migratorio de retorno se ha venido incrementando en los últimos años a causa de la crisis económica mundial, la confianza en el país, la culminación del ciclo migratorio y más recientemente por la situación económica, social y política de Venezuela.

Este incremento considerable de colombianos que regresan al país ha contribuido a que se presenten debilidades en las estrategias de acompañamiento a la población que retornada.

Esta situación se explica en gran medida porque existen debilidades en las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país para los diferentes tipos de retomo, ya que la oferta de servicios no permite tener una mayor cobertura de atención a la población retomada frente al incremento en los flujos de retorno que se están presentando en la actual coyuntura internacional. Así mismo, el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados, por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

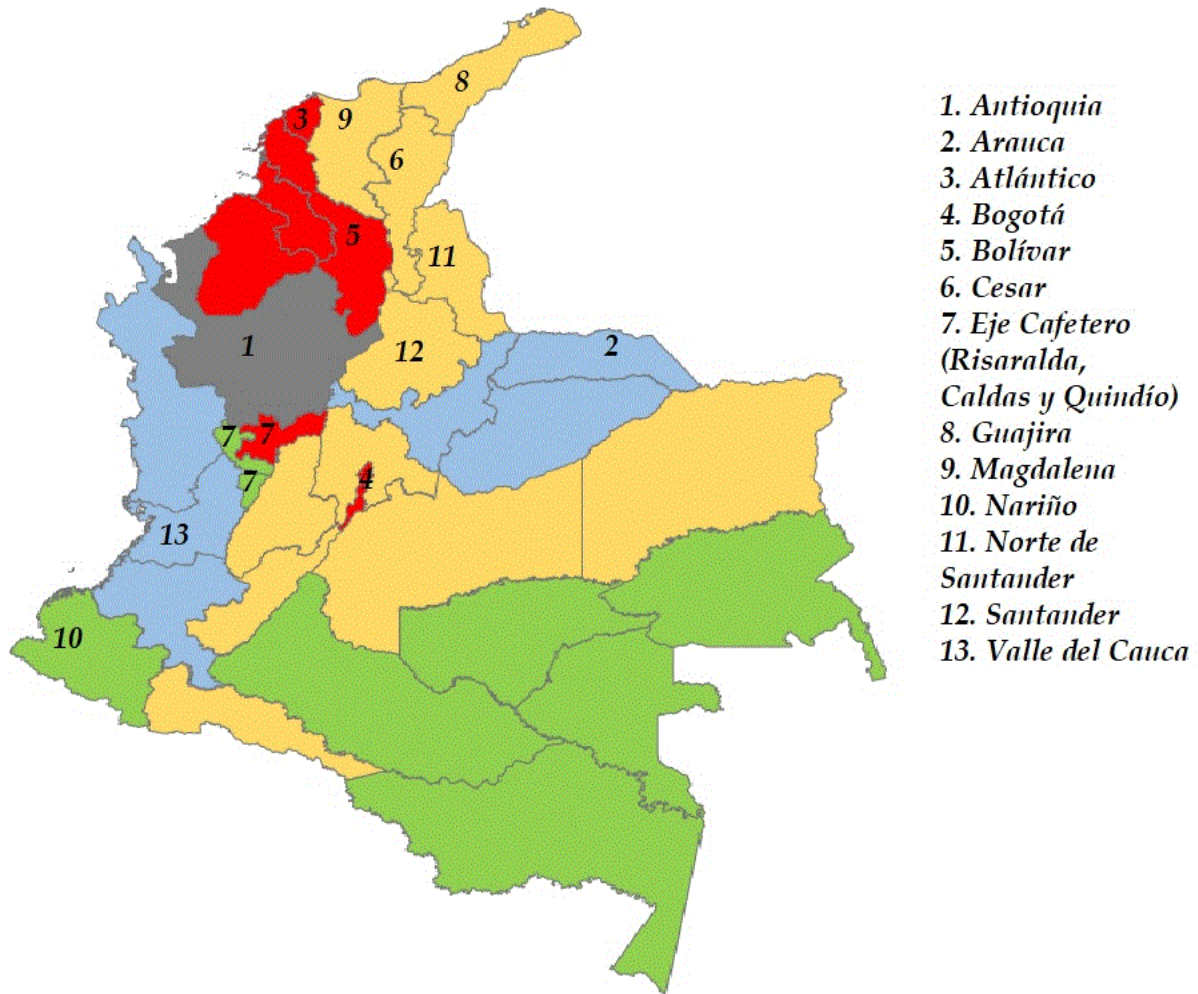
Las debilidades en la atención de la población retornada limitan su integración al sistema productivo y laboral de las regiones de reasentamiento, lo que dificulta la generación de ingresos para su sostenimiento y el de sus familias, contribuyendo con ello al aumento de los niveles de pobreza de las zonas de mayor experiencia migratoria.

Para el cumplimiento del objetivo general del proyecto, se cuenta con dos grandes componentes:





El proyecto tiene una cobertura nacional, con especial énfasis en los departamentos donde se han implementado redes interinstitucionales de atención al Migrante, asociadas al funcionamiento de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), a saber:



Fuente: Información del Registro Único de Retorno

La población que busca atender el proyecto es la de connacionales que estando en el exterior toman la decisión de retornar a Colombia, así como el flujo migratorio de retorno ocasionado por la situación de Venezuela, los cuales buscan reintegrarse a las dinámicas del desarrollo económico y social en sus lugares de acogida.

4.

Esquema de financiación

Durante el periodo 2018-2022 el proyecto ejecutó \$6.194.564.844 pesos colombianos, con un promedio de ejecución del 70,5%. En el 2022 se presentó una ejecución del 69,85% del presupuesto asignado al proyecto.

El comportamiento financiero del proyecto puede ser ilustrado en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Recursos asignados al Proyecto (En Millones)

Año	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Porcentaje Ejecutado
2018	\$2.000,00	\$ 1.999,44	99,97%
2019	\$2.150,00	\$ 1.889,15	87,87%
2020	\$ 392,86	\$ 359,22	91,44%
2021	\$2.150,00	\$ 445,01	20,70%
2022	\$2.150,00	\$1.509	70,21%

Fuente: Información del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

Cuadro 2. Detallado Recursos ejecutados 2022 (En Pesos)

Actividad	Convenios / Contratos	Recurso Asignado
Acompañamiento humanitario	Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales (EPSI)	\$ 400.000.000,00
Acompañamiento productivo	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$ 540.000.000,00
Diseñar estrategias de socialización y difusión	Contratista	\$ 38.500.000,00
Redes Fortalecidas	Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES)	\$ 530.955.000,00
TOTAL		\$ 1.509.455.000,00

Fuente: Información del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

Con los recursos disponibles en 2022, se realizó la contratación de los asesores regionales de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), asociados a las redes interinstitucionales de atención al migrante que funcionan en Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cesar, Eje Cafetero (Caldas Quindío y Risaralda), Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Así mismo, se suscribieron dos (2) convenios, uno para el retorno humanitario con Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales (EPSI) y el otro para el retorno productivo, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



Fortalecimiento de estrategias de **acompañamiento al retorno de connacionales** procedentes del exterior

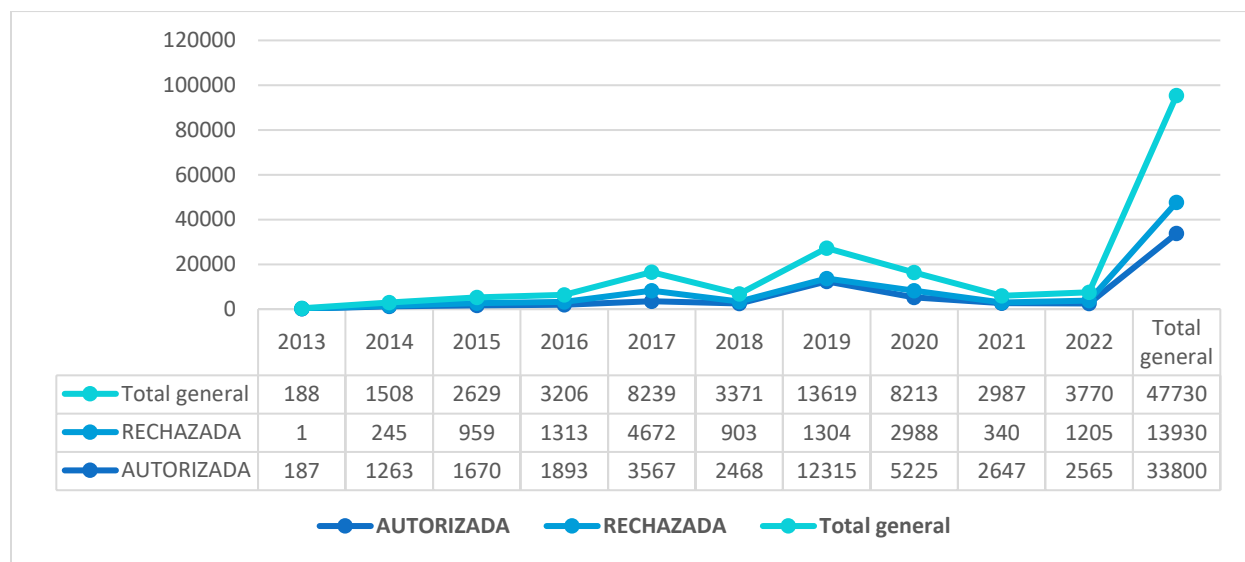
5.

Logros y metas

Durante en el período 2013-2022, la Comisión Intersectorial para el Retorno tramitó 47.730 solicitudes de retorno, de las cuales fueron aprobadas un 71% (33.800). En el año 2022, se tramitaron 3.770 solicitudes, de las cuales fueron aprobadas el 68% (2.565). Desde 2015 se ha incrementado el número de solicitudes de retorno, asociado con un flujo masivo de retorno de connacionales procedentes de Venezuela.

El comportamiento de las solicitudes fue el siguiente:

Gráfico 1. Comportamiento de solicitudes 2013-2022

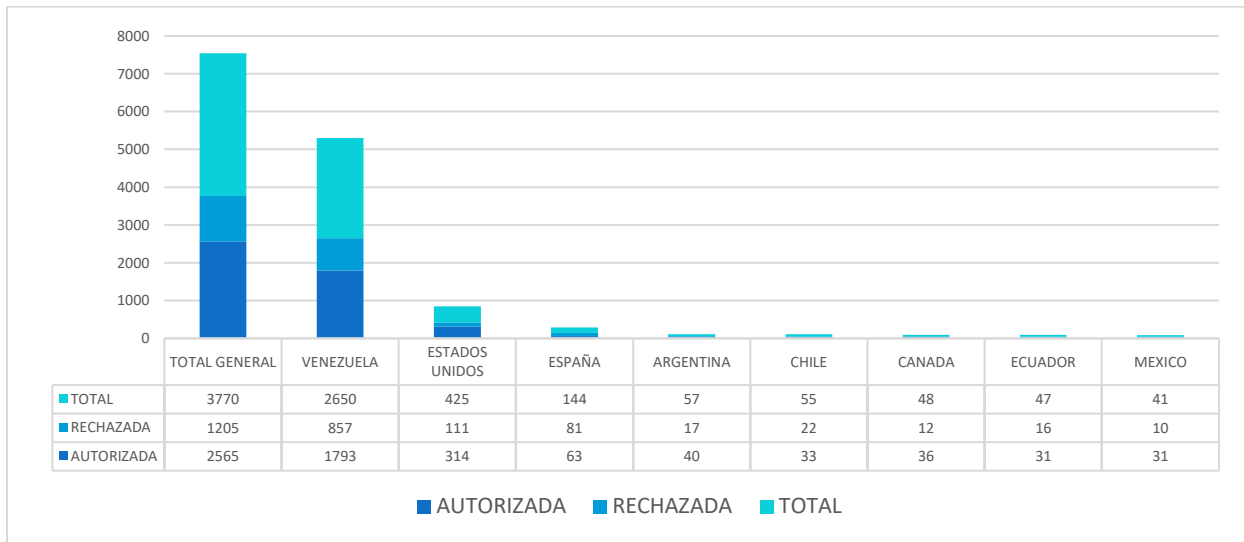


Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.

Del total de solicitudes analizadas por la CIR en 2022, el 70% (2.650) fueron de connacionales procedentes de Venezuela, seguida Estados Unidos con un 11% (425) y España con un 4% (144).



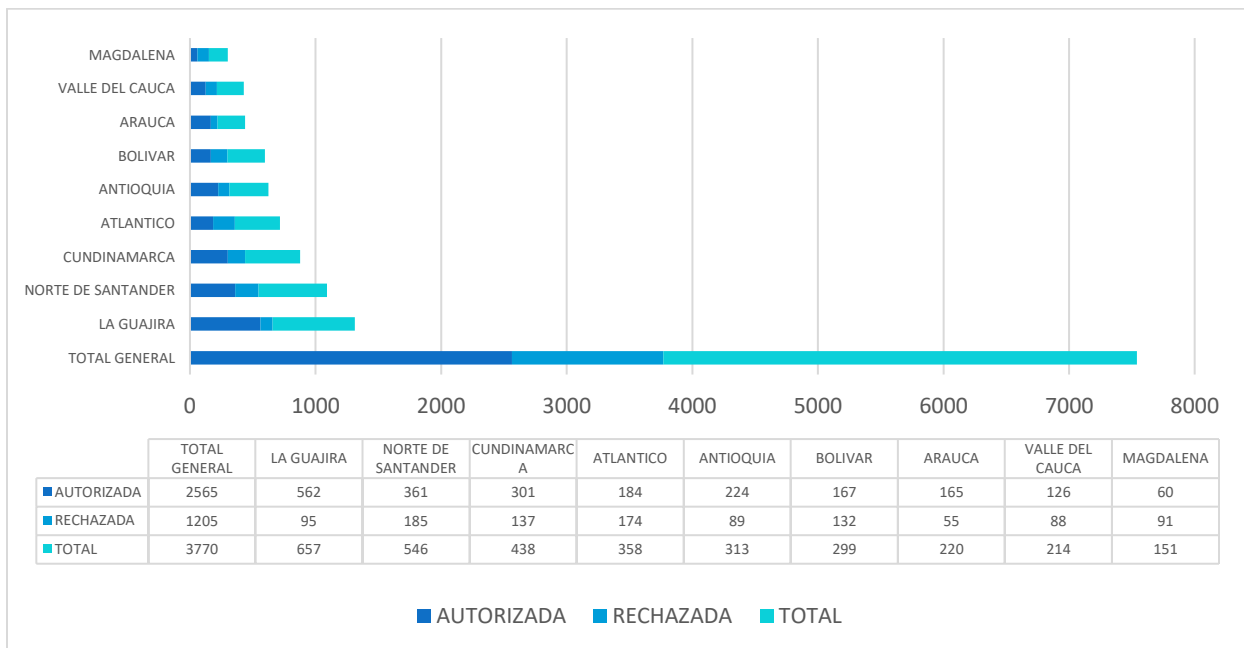
Gráfico 2. País de retorno 2022



Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.

Las solicitudes en 2022, por departamentos de acogida de la población retornada, presentan el siguiente comportamiento:

Gráfico 3. Departamento de acogida 2022



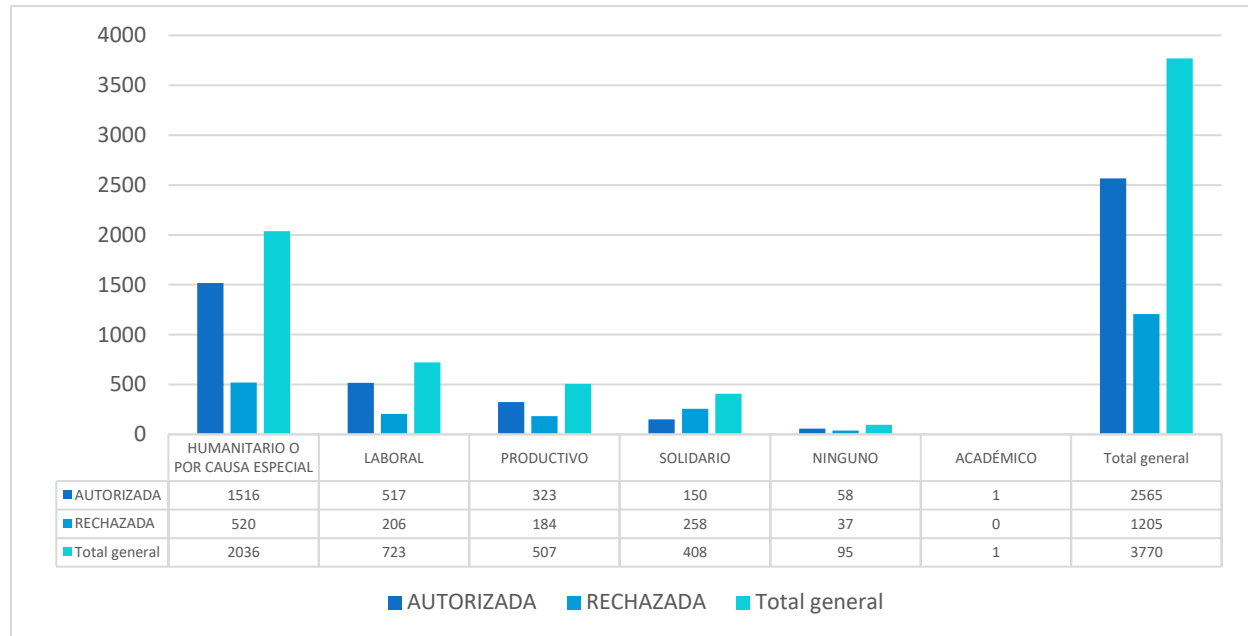
Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.



Los principales departamentos de acogida de la población retornada fueron La Guajira 17% (657), Norte de Santander 14% (546), Cundinamarca 12% (438), Atlántico 9% (358), Antioquia 8% (313) y Bolívar 8% (299).

En 2022, el comportamiento de las solicitudes por tipo de retorno fue el siguiente:

Gráfico 4. Tipo de retorno 2022



Fuente: Información de la base de datos Registro Único de Retorno extraída del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC.

Las solicitudes se concentraron en los tipos de retorno humanitario con un 54% (2.036) y laboral con un 19% (723).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria) adiciona el Retorno Académico como un tipo de retorno en el artículo 3 de la Ley 1565 de 2012 (Ley de Retorno), por lo tanto, se identifica este nuevo tipo de retorno en las cifras generales de la Comisión Intersectorial para el Retorno.

5.1. Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario

El 22 de junio de 2022, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscribió el Convenio de Asociación No. 007 de 2022 con Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales (EPSI), cuyo objeto es “Ejecutar estrategias de atención humanitaria y



recuperación temprana a retornados colombianos y núcleos familiares mixtos que llegan a territorio nacional en situación de alta vulnerabilidad.”

Se realizaron transferencias Monetarias Multipropósito por 3 meses para alcanzar el umbral de supervivencia y estabilización inicial: grupo de familias en alto grado de vulnerabilidad, las cuales no tienen perfil emprendedor con necesidades específicas de alta necesidad.

Durante la ejecución del convenio se seleccionó los departamentos a intervenir tomando como directriz la base de datos de beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 certificada en el Retorno Humanitario, logrando adelantar la convocatoria de la población beneficiaria a través de correo electrónico y contacto telefónico.

Dentro del plan operativo y aprobado en comité se acordó que 70 retornados serían seleccionados para recibir este apoyo de las transferencias monetarias cumpliendo con los requisitos anteriormente expuestos; así mismo, cada uno de estos beneficiarios presentaron su documentación y se realizó la respectiva verificación.

Cuadro 3. Transferencias monetarias

LÍNEAS DE ATENCIÓN	DEPARTAMENTOS	TRANSFERENCIAS MONETARIAS POR DEPARTAMENTO
Transferencias monetarias	Arauca	35
Transferencias monetarias	La Guajira	18
Transferencias monetarias	Santander	17

Fuente: Informe convenio EPSI retorno humanitario

En el componente de Recuperación para la Integración Socioeconómica de la Población Retornada en Situación de Vulnerabilidad (Ley 1565 de 2012), se realizaron las siguientes acciones:

- Se seleccionaron y formularon los proyectos para 43 Medios de vida beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 bajo la modalidad de retorno humanitario con el objetivo de crear capacidades para la generación de ingresos y contribuir a la estabilización en el territorio nacional.
- Se realizó seguimiento al avance de la convocatoria de los beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 para las líneas de atención de medios de vida y transferencias monetarias.



- Se entregaron 188 Kits de ayudas humanitarias (paquetes alimentarios, aseo y enceres de cocina) población referenciada por los 13 Crores.
- Se revisó y aprobó plan de compras de insumos para medios de vida en los departamentos del Bolívar, Cesar y Risaralda.
- Las entregas de los proyectos de medios de vidas en los departamentos de Bolívar, Cesar y Risaralda se realizaron en el mes de diciembre y estuvo acompañada por el CRORE.
- Los beneficiarios de medios de vida están distribuidos en los siguientes departamentos:

Cuadro 4. Medios de vida

Departamento	No. de beneficiarios
Bolívar	20
Cesar	16
Risaralda	7

Fuente: Informe convenio EPSI retorno humanitario

En cuanto al componente de la línea de atención humanitaria mediante las estrategias de: alojamiento, asistencia alimentaria, asistencia de transporte y apoyo psicosocial se esperaba que esta ruta de atención se activara con mayor fuerza una vez se dio la apertura de los puntos de frontera y aunque se activó el protocolo de atención y se socializó con los 13 Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (CRORE) y se solicitó el apoyo de la Cruz Roja Colombiana quienes cuentan con seccionales a nivel nacional y personal de apoyo para la atención de población migrante, retornada, y familias mixtas, no se logró canalizar un alto volumen de dicha población que necesitara atención humanitaria.





5.2. Apoyar Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo

En el año 2022, se logró suscribir el convenio de retorno productivo 006-FGM-038 de 2022, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) el cual tendrá como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de contribuir a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia y de las comunidades de acogida donde estos retornados se encuentran, a través del desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, para incrementar su acceso a la oferta institucional, facilitando el registro en el Registro Único de Retorno (RUR) y acceso a los demás beneficios derivados de la Ley 1565 de 2012”.

En este año se priorizaron (4) departamentos (Antioquia, Atlántico, Norte de Santander y Valle del Cauca) teniendo como filtro el Registro Único de Retornados (RUR), beneficiando 54 personas con la implementación de unidades productivas a través de la entrega de insumos y maquinaria, en el Plan de Acompañamiento al Retorno Productivo (PARP).

El objetivo del Plan de Acompañamiento al Retorno Productivo (PARP) desarrollo una ruta práctica que permitió articular esfuerzos con las entidades regionales que lideran el sector productivo para el aprovechamiento de las capacidades de generación de ingresos de la población retornada a nivel territorial de acuerdo con el mandato de la Ley 1565 de 2012.

El plan se desarrollará a través de la ejecución de cuatro fases:

- **Fase I: Identificación y formulación de los proyectos productivos y microempresariales.** En esta fase se llevó a cabo la identificación, sensibilización y selección de los beneficiarios, así como la construcción de planes de negocio para estos, a través de la formación y capacitación para el emprendimiento.

En esta fase se desarrollaron las siguientes actividades:

- Identificación de los beneficiarios y construcción del perfil preliminar (línea de base).
- Formación y capacitación para el emprendimiento y la formulación de proyectos productivos.
- Construcción de las fichas de proyectos y planes de negocio.
- Revisión de normas de calidad, seguridad, bioseguridad entre otras, asociadas a la actividad a desarrollarse en los proyectos.
- Asesoría y gestión de los procesos de formalización empresarial.



- **Fase II: Proceso de implementación de los proyectos productivos y microempresariales.** En esta fase se acompañó al montaje y la instalación de los proyectos productivos de los beneficiarios que han terminado a cabalidad los objetivos establecidos en la primera fase, dejando formulado su plan de negocio, de tal manera que cada beneficiario tenga identificado el plan de compras requerido para el montaje e instalación de su proyecto productivo.

En esta fase se desarrollaron las siguientes actividades:

- Apoyo a la implementación de los proyectos productivos: gestión de incentivos, capital semilla herramientas de trabajo.
 - Asesoría especializada e individual a los beneficiarios para el proceso de implementación de los proyectos e iniciativas empresariales.
 - Gestión de recursos e identificación de aliados estratégicos en la región.
 - Marketing, promoción comercial y posicionamiento de marca.
 - Identificación de fondos y créditos para el fomento empresarial y productivo.
- **Fase III: Seguimiento, monitoreo, evaluación y acciones de mejora continua de los proyectos e iniciativas de emprendimiento.** En esta fase se brindó asesoría técnica empresarial a los participantes, de tal manera que les permitió implementar en sus empresas herramientas básicas aprendidas durante el proceso de formación en cada una de las áreas funcionales de la empresa.

En esta Fase se tiene como objetivos específicos:

- Incrementar los ingresos de las familias vinculadas al programa
 - Promover en los participantes la generación autónoma de ingresos.
 - Incrementar las capacidades de los participantes en cada una de las áreas funcionales de la empresa: administrativa, mercadeo, operativa y financiera.
 - Incrementar las capacidades productivas de los participantes de acuerdo con su actividad económica.
 - Llevar a los participantes a la senda de la prosperidad, a través de la generación de riqueza y abundancia.
- **Fase IV: Sostenibilidad para el emprendimiento.** Considerando el énfasis poblacional específico que tendrá el presente Convenio de Cooperación Internacional, se hizo necesario fortalecer las fases de acompañamiento del Retorno Productivo. Para ello, se incluyó una cuarta fase (4) que se denomina “Sostenibilidad para el emprendimiento”, la cual hará énfasis en la incorporación



de una estrategia de posicionamiento comercial permitiendo que los beneficiarios del Convenio apropien y pongan en práctica instrumentos sencillos y útiles que les permitan lograr una estabilidad en la venta de sus servicios y sus ingresos. Esta estrategia se implementará teniendo en cuenta las necesidades que se identifiquen entre los beneficiarios en condición de vulnerabilidad.

Dentro de los resultados esperados en esta Fase IV están los siguientes:

- Brindar a los beneficiarios de retorno productivo en condición de vulnerabilidad y sus familias estrategias de comercialización, promoción, exhibición de los productos y servicios que ofrece el emprendimiento.
- Apoyar con esta caja de herramientas que los beneficiarios puedan identificar mercados y clientes estratégicos que se ajusten a la realidad del contexto regional en el que operan sus emprendimientos y las necesidades del entorno.
- Contar dentro de la ruta actual con herramientas útiles y prácticas que se puedan transferir a los beneficiarios en una etapa posterior a la apertura de las unidades de negocio, y que les ayude a lograr la sostenibilidad de los emprendimientos, y que dichas herramientas se ajusten a los perfiles específicos de la población retornada, especialmente en condición de vulnerabilidad.



Cuadro 5. Proyectos entregados

Departamento	Unidades productivas	Tipo de Unidad
Antioquia	16	Implementación y fortalecimiento
Atlántico	12	Fortalecimiento



Norte de Santander	19	Implementación
Valle del Cauca	7	Implementación
TOTAL	54	

Fuente: Informe convenio OIM retorno productivo

5.3. Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante

Con la ejecución de los contratos de los asesores regionales de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), durante la vigencia del año 2022, se realizaron los siguientes avances en la creación y fortalecimiento de las redes interinstitucionales de atención al migrante:

CRORES Acciones de fortalecimiento realizadas

Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> • Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del GIT del Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, se trabajó de manera articulada entre el CRORE de Antioquia y las distintas alcaldías del departamento de Antioquia, así como con la Gobernación, logrando el fortalecimiento de la ruta de atención a la población retornada de acuerdo con sus necesidades expuestas. Se creó la ruta de referenciación desde el CRORE, para la atención prioritaria de los connacionales con necesidades de identificación o registro de hijos nacidos en el exterior, que fue articulado con CEPAR de Antioquia. • Se participó de las jornadas de atención integral, en articulación con la Alcaldía de Medellín, logrando acerca la oferta institucional a los retornados en condición de vulnerabilidad, asentados en los distintos barrios y corregimientos. Esta acción, tuvo como resultado: la inscripción al sistema de salud, inscripción a SISBEN, orientación en política migratoria, orientación en salud sexual y reproductiva, y formación para el empleo con el apoyo del SENA y algunas bolsas de empleo. • Se logra conformar un grupo de trabajo con la articulación de colíderes GIFMM de Antioquia, ACNUR y OIM con el fin de ser partícipes en las mesas de trabajo que competen al Programa Colombia Nos Une para la población objetivo en las siguientes mesas: <ul style="list-style-type: none"> -Salud -Multisectorial -Integración socioeconómico y cultural • Durante el año 2022, se realizaron encuentros de articulación con el Ministerio de Trabajo, SENA, con el fin de que los retornados inscritos en el RUR, se beneficien de las distintas iniciativas de financiación de proyectos productivos y capacitaciones en el Departamento de Antioquia.
Arauca	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2022 se realizó el acompañamiento a la reuniones y diferentes actividades convocada por la secretaria de gobierno municipal, entes internacionales y CRORE Arauca; en donde se hizo un recorrido por los diferentes



	<p>asentamientos informales de la capital araucana y barrio aledaños al río Arauca dando a conocer la ley 1565 del 2012 a los colombianos retornados para que pueden hacer al inscripción al RUR y puedan acceder a los diferentes beneficios tales como salud, ayudas humanitarias, educación y derechos y deberes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizó acompañamiento en la entrega de ayudas humanitarias, Kit de aseo, en donde fueron beneficiados colombianos retornados y migrantes.• En colaboración de los líderes comunales de los asentamientos se logró caracterizar a colombianos retornados en el municipio de Arauca.• Durante el año 2022 se mantuvo conversación con la cámara de comercio, Sena, la gobernación de Arauca, Dirección de Asuntos Fronterizos para el tema de personas emprendedoras de colombianos retornados para brindarles capacitación y puedan acceder algún beneficio.• De manera articulada con las entidades de orden municipal, departamental y demás entes internacionales se lo lograron fortalecer rutas de atención a la población retornada de acuerdo con sus necesidades y que pudieran acceder a la educación, a la salud y al SISBEN.
Atlántico	<ul style="list-style-type: none">• Se presentó y socializó la política Migratoria en la Gobernación del Atlántico en articulación con la Alcaldía de Barranquilla, y todos los representantes de los entes territoriales y los Aliados Cooperantes tanto nacionales como internacionales.• Se brindó asesoría a 1.100 personas sobre las diferentes ofertas de servicios de los Cooperantes y entes territoriales, en salud, educación, Sisbén, vivienda, madres gestantes, adulto mayor, espacios de apoyo, espacios seguros, pruebas VIH, salud mental, dispositivos de planificación, pruebas de laboratorio, odontología, salud oral, ginecología, médico general, pediatría, desparasitación, Kits de protección, oportunidad laboral, formación académica, plan nodriza, ayudas humanitarias y madres cabeza de hogar.• Se realizó socialización de las unidades productivas entregadas para la actualización y asesoría en temas de cursos de Marketing y formación.• Se elaboró una base de datos para la caracterización de la población migrante retornada y sus familias mixtas.• Se difundió la labor del Grupo Interno de trabajo de Colombia Nos Une y los portales que maneja en Facebook, Twitter, Instagram y todas las redes sociales, para orientar al diligenciamiento del Registro Único de Retorno (RUR), como un requisito indispensable para acceder a los beneficios de la Ley 1565 de 2012 y dar a conocer los servicios que son prestados a los connacionales en el exterior.
Bogotá	<ul style="list-style-type: none">• Durante el año 2022 se realizaron diferentes reuniones y se crearon diferentes enlaces con la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, las Alcaldías locales y las diferentes secretarías de Gobierno del distrito, donde se establecieron rutas de atención puntos de atención a migrantes retornados y familias mixtas.• Se brindó en los siguientes puntos de atención: Fundación Abrazarte, CEDID de Suba, CEDID de Kennedy y Cruz Roja de Soacha a los retornados migrantes y familias mixtas, esto permitió caracterizar de la población y brindar unos puntos de atención permanente que permitió la asistencia presencial a todos los que requirieron de nuestros servicios desde el Programa Colombia Nos Une



	<ul style="list-style-type: none">• Se logró realizar acompañamiento a los procesos productivos que se desarrollaron en las diferentes ferias de servicios y en los espacios creados como mercados campesinos, jornadas de artesanos y diferentes servicios que la Alcaldía Mayor de Bogotá nos permitió su desarrollo.• Se realizaron tres ferias de servicios en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores y su programa Colombia Nos Une junto con la OIM y USAID que permitió brindar diferentes servicios a la población migrante retornada y familias mixtas.
Bolívar	<ul style="list-style-type: none">• Se trabajó de manera articulada con algunas alcaldías del departamento de Bolívar y la Gobernación, logrando el fortalecimiento de la ruta de atención a la población retornada de acuerdo con sus necesidades.• Se Logró posicionar a la población retornada, como sujetos con necesidades especiales producto de la crisis migratoria, procurando acercar la capacidad institucional en materia de acceso a salud, educación, trabajo y financiación de unidades productivas.• Se logro el acercamiento a la oferta institucional a los retornados en condición de vulnerabilidad, asentados en los distintos barrios y corregimientos. Estas acciones, tuvieron como resultados: la inscripción al sistema de salud, inscripción al SISBEN, orientación en política migratoria, asesorías legales y educativas, orientación en salud sexual y reproductiva, y formación para el empleo.• Se fortaleció los enlaces con entidades comunitarias y grupos locales en pro de la atención a población migrante, como: Fundación un Solo Pueblo, Caribe Afirmativo, Movimiento de Mujeres Lideresas, Venezolanas en Cartagena, Centro Jurídico y de Emprendimiento Comunitario, Sepamive, Fundación Vive para Servir.• Se logró la inclusión de los retornados inscritos en el RUR al programa VENesperanza y Grupo Con Vos de MercyCorps, Apoyo a unidades productivas desde la Cámara de comercio de Cartagena, logrando que los referenciados sean sujeto de atención humanitaria a través de Cash Transfer, asesoría legal, asesoría psicosocial y financiación de unidades productivas.• Se Realizó reuniones de articulación con Mercy Corps, USAID y la Cámara de Comercio de Cartagena con el fin de que los retornados, se beneficien de las distintas iniciativas de financiación de unidades productivas en el Departamento de Bolívar.• Se brindo apoyó para el cumplimiento en el convenio del Ministerio de Relaciones Exteriores con la empresa EPSI, para la identificación de beneficiarios para medios de vida y realización de capacitación en finanzas y administración de recursos, con el fin que desarrollen un emprendimiento sostenible con el tiempo.
Cesar	<ul style="list-style-type: none">• Se trabajó de manera articulada con la Gobernación y la alcaldía de Valledupar, fortaleciendo los mecanismos de política migratoria y socialización de la ley 1565 del 2012, logrando el mejoramiento institucional ya que estas entidades públicas desconocían del programa.• Se participó de las jornadas de atención integral, en las ferias de servicios que realizaba la Secretaría de Salud, Secretaria de Desarrollo y Cooperación Internacional como OIM y ACNUR, MERCY CORPS, MIGRACION COLOMBIA, dando



	<p>a conocer la oferta institucional a los retornados en condición de vulnerabilidad, asentados en los distintos barrios de la ciudad de Valledupar. Esta acción, tuvo como resultados: la inscripción al Registro Único de Retornados, preregistro a la comunidad migrante venezolana y familias mixtas, registro del SISBEN y socialización de la ley 1565 del 2012 y 2136 de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se establecieron diálogos con las Alcaldías municipales de la Paz, Aguachica, Codazzi, Becerril y la Jagua de Ibirico, con el fin de conocer la ruta de atención para la población retornada y las posibilidades para ser incluidos en los programas de atención humanitaria.• Se brindó acompañamiento a la Secretaría de Salud de Valledupar, durante las distintas jornadas de vacunación para población migrante y retornada proveniente de Venezuela.• Mediante el convenio suscrito con EPSI y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se lograron beneficiar 32 connacionales, 12 personas para entrega de ayudas humanitarias, y 20 para entregas de productos de ornamentación destinados al emprendimiento de los colombianos retornados que fueron inscritos en el RUR.• Producto del fortalecimiento de la red interinstitucional se brindó asesoría y referenciación a los retornados en materia de acceso a salud, centros de albergue temporal para la población migrante, vacunación masiva para los migrantes de los barrios más marginales de la ciudad de Valledupar por parte de la Secretaría de Salud.
Eje Cafetero	<ul style="list-style-type: none">• Se trabajó de manera articulada con las distintas alcaldías de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, así como con las Gobernaciones de estos, logrando el fortalecimiento de la ruta de atención a la población retornada de acuerdo con sus necesidades.• Se Participó de la totalidad de las Mesas de Gestión Migratoria convocadas, procurando socializar permanentemente a todas las entidades, sobre las acciones del CRORE Eje Cafetero y el Programa Colombia Nos Une.• Se llevó a cabo la difusión de las acciones emprendidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del GIT del Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, para la atención a los connacionales retornados y aquellos radicados en el exterior, procurando socializar la ley de Retorno y los servicios consulares.• Se Realizó reuniones de articulación con ACNUR, en el desarrollo de estrategia de apoyo con Comfenalco Antioquia, con el fin de que los retornados inscritos en el RUR, se beneficien de las distintas iniciativas de financiación de unidades productivas en el Eje Cafetero.• Se realizo apoyó en la realización de feria de servicios para colombianos retornados, familias mixtas y migrantes en la ciudad de Armenia y Pereira.• Se brindó orientación y atención a los connacionales atendidos en el CRORE Eje Cafetero, de acuerdo con las necesidades expresadas. Las principales solicitudes fueron en materia de registro en el RUR, iniciativas productivas para el desarrollo económico, procurando la referenciación oportuna a las distintas entidades, acompañadas de un seguimiento de los casos particulares.
La Guajira	<ul style="list-style-type: none">• Se realizo dialogo institucional con la RED COOPERANTE INTERNACIONALES, por ser el departamento de La Guajira un territorio fronterizo con La Republica



	<p>Venezolana (país en crisis migratoria) en ese territorio operan más de 20 Organizaciones Internacionales, con las que se establecieron alianzas estratégicas para el desarrollo de la Ley 1565/12 y la 2136/21.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se articuló con la red de líderes comunales de los barrios de alta afluencia migratoria en Distrito de Riohacha y el municipio de Maicao, La Guajira, donde se pudieron canalizar la gran mayoría de referenciaciones y orientaciones de colombianos (as) retornados (as) que este realizo en este el año.• Se trabajo de la mano con la Secretaría de Desarrollo Económico Departamental, con la Cámara de Comercio de La Guajira, y la Fundación Impulsar, a los que le referenciamos a muchos colombianos (as) retornados (as) para que los incluyeran en políticas de emprendimiento económicos que ejecutaron en este año.• Se coloco publicidad alusiva al programa de Colombia nos Une referente a la Ley 1565/12 y la nueva política integral migratoria (LEY 2136/21) en los municipios de Riohacha y Maicao en zonas de visibilizarían estratégicas para dar publicidad a nuestro programa de retorno.
Magdalena	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron actividades con los entes territoriales, las entidades públicas, privadas, organizaciones internacionales para la conformación de mesas migratorias que promueven un portafolio de servicios que cumplen con los requisitos para ofrecer los tipos de retornos de la ley 1565/12 y 2136/21. Se ha logrado establecer alianzas que favorecen mucho este tipo de iniciativas en pro del migrante.• Se llevó a cabo un registro de información de todo las personas atendidas, orientadas, referenciadas, inscritas en el registro único de retorno, se lleva un control de las cifras de usuarios atendidos mes a mes, con el fin de hacer un seguimiento y caracterización de población.• Se hizo la respectiva remisión a los colombianos retornados que requerían los diferentes servicios a las entidades competentes y asimismo se realizó el posterior seguimiento a los mismos para verificar que se le diera respuesta a su requerimiento y/o necesidad.• Con las agencias de cooperación internacional, entidades locales, fundaciones, entre otras entidades que trabajan con población migrante y retornada, se logró ofrecer una orientación a esta población para establecer una migración regular, ordenada, dentro del marco legal.• Se participo en las diferentes reuniones, charlas, socializaciones referentes a los proyectos productivos que le permitan a la población la inserción socio productivo y su estabilización, además se logró el acercamiento con entidades que brinden esas iniciativas para la población retornada.• Se realizaron desplazamientos a nivel distrital, en los barrios de la ciudad de Santa Marta y los corregimientos cercanos del distrito, ofreciendo nuestros servicios a los hogares de familias migrantes colombianas retornadas del exterior, brindando asistencia médica, educativa, afiliaciones al Sisbén y EPS.
Nariño	<ul style="list-style-type: none">• Se trabajó de manera articulada con la Alcaldía de Pasto e Ipiales, así como con la Gobernación de Nariño, logrando el fortalecimiento de la ruta de atención a la población retornada de acuerdo a sus necesidades y posicionando a la población



	<p>retornada frente a estas entidades, como sujetos con necesidades especiales que requieren el acercamiento de la capacidad institucional en materia de acceso a salud, educación y financiación de unidades productivas, se efectuó articulación del portafolio de servicios de entidades territoriales para la canalización de la población retornada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se participo en la Mesa Departamental de Migraciones liderada por la Gobernación de Nariño y Mesa Municipal de Coordinación y Atención a la población migrante y refugiada en la ciudad de Ipiales lo cual permitió participar en las mesas técnicas intersectoriales para llevar a cabo el diseño del plan de acción y conocer de antemano las actividades previstas para ejecutarlo favoreciendo de esta manera la participación del CRORE en el desarrollo de las mismas logrando la articulación de esfuerzos institucionales e incluso presupuestales y logísticos en aras de fortalecer las rutas de atención a retornados y migrantes.• Se participó en las Mesas Técnicas con la Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto, Alcaldía de Ipiales y Cancillería, a través de la cual se fortalecieron las actividades que vienen desarrollando los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno -CRORE- con los diferentes entes territoriales a nivel departamental, municipal y Agencias de Cooperación Internacional, con el fin de socializar la Ley 2136 de 2021, modificación de la Ley 1565 de 2012 y su Decreto 1000 de 2013, en relación con el acompañamiento a los colombianos que retornan voluntariamente al país y conocer las acciones que se adelantan desde el gobierno local y la normativa en pro de los retornados.• Se llevó a cabo reuniones de articulación interinstitucional con la Secretaría de Gobierno Departamental, Instituto Departamental de Salud de Nariño, Comité Departamental de Gestión del Riesgo, Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones del orden territorial; con el fin de fortalecer la red interinstitucional de atención a la población retornada y migrante en el Departamento de Nariño y crear los enlaces para la referenciación de los retornados.• Se realizó la Feria de Servicios para colombianos retornados, familias mixtas y migrantes en Pasto con la participación de entidades del nivel nacional, territorial, cooperantes, con el objetivo de orientación sobre los beneficios de la Ley para colombianos retornados, Registro Único de Retornados RUR, Socialización de portafolio de servicios de entidades gubernamentales del nivel nacional y local, intercambio social y cultural.• Se llevó a cabo la entrega de ayudas humanitarias en el marco del Convenio humanitario con EPSI y la Cancillería, desplegando la logística necesaria en las ciudades de Pasto e Ipiales a fin de contactar a los retornados beneficiarios de las mismas y hacer entrega de los kit de alimentación, aseo y menaje doméstico.
Norte de Santander	<ul style="list-style-type: none">• Se llevaron a cabo reuniones de articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, adulto mayor, salud, educación de las alcaldías y a nivel Departamental con Secretaría de la Mujer y Secretaría de Gobierno con el fin de fortalecer la red interinstitucional de atención a la población retornada en el departamento de Norte de Santander y fortalecer las rutas de atención de los colombianos retornados.



	<ul style="list-style-type: none">• Se brindó apoyo y acompañamiento para el desarrollo de las distintas actividades articuladas con las alcaldías y la gobernación de Norte de Santander y las distintas organizaciones locales e internacionales, con presencia en el territorio, en la Jornada de atención y referenciación de servicios al retornado en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los patios, San Cayetano, El Zulia, Santiago, Puerto Santander, Bochalema, Chinácota y Durania.• Se realizó la remisión y referenciación de los connacionales retornados, así como de la población migrante atendida por el CRORE, a las distintas dependencias del orden municipal, departamental y nacional, de acuerdo con las necesidades manifestadas, como registraduría nacional del estado civil, IMSALUD, Defensoría del pueblo, Personería Municipal, PROFAMILIA, Bolsa de empleo SENA.• Se entregó información a los ciudadanos en cada una de las ferias de servicio, dando a conocer a la población los canales de información utilizados en las redes sociales oficiales para la divulgación de acciones emprendidas por el CRORE, así mismo se socializó con la población los distintos servicios ofertados para la población retornada y los connacionales con el fin de dar a conocer la red de apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores.• Se realizaron reuniones de articulación con ACNUR, OIM, IMSALUD, Alcaldías, Gobernación, PROFAMILIA, SENA, Defensoría del pueblo, unidad de víctimas, cajas de compensación familiar, con el fin de articular las iniciativas productivas.• Se brindó orientación y atención a los connacionales atendidos en el CRORE, de acuerdo con sus solicitudes en materia de registro civil, cedula de ciudadanía, planificación familiar, iniciativas productivas para el desarrollo económico, procurando la referenciación oportuna a las distintas entidades, acompañadas de un seguimiento de los casos particulares.
Santander	<ul style="list-style-type: none">• Se dio apoyo en las reuniones con la Gobernación, Alcaldía de Bucaramanga, Alcaldía de Girón, Alcaldía de Floridablanca, Migración Colombia, ACNUR, Personerías Municipal y SENA, Defensoría del Pueblo, Migración Colombia, Asociaciones de migrantes venezolanos; con el fin de fortalecer la red interinstitucional de atención a la población retornada en el departamento de Santander.• Se participó de las jornadas de atención integral en articulación con la Alcaldía de Bucaramanga y en las ferias de servicios con OIM, USAID, logrando acercar la oferta institucional a los retornados en condición de vulnerabilidad, asentados en los distintos barrios y corregimientos. Esta acción, dio resultados en la inscripción al sistema de salud, inscripción a SISBEN, orientación en política migratoria, inscripción en el Estatuto Temporal de Protección, orientación en salud sexual y reproductiva, y formación para el empleo.• Se asistió de la totalidad de las Mesas de Gestión Migratoria convocadas, procurando socializar permanentemente a todas las entidades, sobre las acciones del CRORE en el departamento de Santander de acuerdo con las directrices de la Cancillería en la atención y orientación al retornado.• Se llevó a cabo la difusión de las acciones emprendidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del GIT del Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, para la



	<p>atención a los connacionales retornados y aquellos radicados en el exterior, procurando socializar la ley de Retorno y los servicios consulares.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizó reuniones de articulación con ACNUR, en el desarrollo de estrategia de apoyo con Comfenalco, con el fin de que los retornados inscritos en el RUR, se beneficien de las distintas iniciativas de financiación de unidades productivas en el departamento de Santander.
Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none">• Se lograron implementar estrategias para el desarrollo de las actividades, en apoyo de entidades para la prevención de la migración irregular. En el departamento.• Se hicieron los seguimientos de los proyectos productivos entregados en la administración anterior y se hicieron las entregas de los nuevos beneficios a colombianos retornados que aplicaron al retorno productivo y que lograron en este año los nuevos beneficios, a quienes igualmente se les hizo el seguimiento y acompañamiento.• Se estableció contactos y articulaciones con más de 50 instituciones estatales y organizaciones tanto a nivel Departamental como Municipal y sus diferentes dependencias de Salud, educación y mesas de migrantes, universidades, SISBEN, ICBF, SENA y CRUZ ROJA.• Se logró que se conocieran y adoptaran los temas relacionados con la atención a población colombiana retornada del exterior por parte de alcaldías y gobernaciones de los Departamentos respectivos para la implementación y/o fortalecimiento de políticas migratorias, en un proceso de integración de estas políticas a los planes municipales y departamentales de planeación.

Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante

Brindar asistencia técnica a los entes territoriales priorizados en Política Migratoria para la creación y fortalecimiento de las redes interinstitucionales de atención al migrante.

- Se desarrollaron jornadas de asesoría técnica con los funcionarios de las Alcaldías y Gobernaciones en materia migratoria, Ley 2136 de 2021, Ley 1565 de 2012, decretos y reglamentaciones derivadas de las medidas coordinadas por las entidades que integran la Comisión Intersectorial de Retorno - CIR.
- Se conformaron mesas de trabajo con las entidades correspondientes a nivel regional para la coordinación de las rutas de acompañamiento para los cinco tipos de retorno: solidario, humanitario, laboral, productivo y académico.
- Se apoyó el fortalecimiento de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE) mediante la puesta en marcha de jornadas de difusión de oferta institucional para la población migrante y retornada en las regiones de mayor acogida de la población retornada y sus familias.
- Se desarrollaron acciones de asesoría técnica a las entidades que hacen parte de las Redes de Atención al Migrante para el fortalecimiento del portafolio de servicios



a nivel regional para la atención de la población retornada que se orienta a través de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE).

Realizar estudios de caracterización de la población retornada en las zonas de mayor experiencia migratoria

- Se realizó un estudio de caracterización de la población retornada y sus familias en las regiones de mayor experiencia migratoria y acogida de la población retornada y sus familias, que serán insumo para los entes territoriales para la formulación de políticas públicas a nivel regional que sean pertinentes a las regiones y las necesidades de esta población.
- Los resultados del estudio fueron presentados ante la Comisión Intersectorial de Retorno - CIR.

Diseñar y fortalecer las estrategias informativas sobre servicios para población en situación de retorno.

- Se formuló y diseñó una ruta metodológica y temática con enfoques diferenciales para la puesta en marcha de Jornadas de Prevención de la Migración Irregular y Promoción de la Migración Ordenada y Regulada.
- Se desarrollaron jornadas pedagógicas de prevención de la migración irregular y promoción de la migración ordenada y regulada con poblaciones migrantes, retornadas y sus familias en las regiones del país priorizadas mediante el Registro Único de Retorno - RUR.
- Se diseñaron estrategias informativas sobre servicios para población en situación de retorno.

5.4. Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades

1. Transmisiones en vivo sobre la Ley Retorno

Objetivo: informar acerca de los requisitos y beneficios de la Ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021 Política Integral Migratoria (PIM).

Facebook

<https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/posts/5453076568070092>



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02APrbrqioeP7kfnWe4Sg96vTwrHn7tPXAqkTzgpw5Mu2n3A43AUybf1rikQyXEu5LI&id=100064381701174&sfnsn=scwspwa

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=506426181513434&set=a.395508352605218>



Colombia Nos Une
Carrera 6 #9-46, Bogotá, Colombia
colombianosune.com

Fotos Ver todas las fotos

CONSEJO DE COLOMBIANOS EN LONDRES
LEY RETORNO
Conozca todo sobre la Ley de Retorno*
Ley 1565 de 2012

Invitan: Consulado General de Colombia en Londres y su GIT Colombia Nos Une

Regístrate en el siguiente link
<https://bit.ly/LeydeRetorno>

Conéctate en el siguiente link
<https://bit.ly/ConectateLeyRetorno>

Martes 29 de noviembre 2022
4:30 p.m. (Reino Unido)
11:30 a.m. (Colombia)

Colombia Nos Une

Twitter

<https://twitter.com/ColombiaNosUne/status/1519701491296219136>

Correo: RITO ALEJO PARRA MUÑOZ | (1) WhatsApp | Colombia Nos Une en Twitter: En pausa

Inicio sesión en tu... Intranet - Cancillería SITAC Facebook - Inicia sesión YouTube Grupo Movilizamos... Sistema de Informa... Marcadores Ver Amordiscos TV...

Tweet
Si usted es un colombiano que retornó al país después de vivir por lo menos tres años en el exterior, lo invitamos a hacer el Registro Único de Retornados - RUR. Ingrese a bit.ly/3EZ4KyR

Si usted es un colombiano que retornó al país después de vivir por lo menos 3 años en el exterior, inscribese en el Registro Único de Retornados - RUR.
Ingrese a: www.colombianosune.com
#RetornarParaConstruir

10:34 a. m. · 28 abr. 2022 · Twitter Web App

Personas relevantes
Colombia Nos Une @ColombiaNosUne
Grupo Interno de Trabajo de la Cancillería colombiana. Trabajamos por los colombianos en el exterior y aquellos que retornan al país. Coordinador @CDCordobaR

Qué está pasando
Liga de Campeones de Europa EN DIRECTO Real Madrid vs. Manchester City
Tendencias sobre Laporte, Bryne
euronews espa... Hace 5 horas Hacker ucraniano: "La seguridad rusa me tiene fichado, pero no"

No te pierdas lo que está pasando
Los usuarios de Twitter son los primeros en enterarse.
Iniciar sesión Regístrate

20°C Parc. soleado 3:22 p. m. 4/05/2022



<https://twitter.com/ColombiaNosUne/status/1550147373053124610?s=20&t=TpY7a8QPLjU7ip8kOvFMg>



INSTAGRAM

https://www.instagram.com/p/CIWSYCMOZaO/?utm_source=ig_web_copy_link





5.5. Avance de indicadores del proyecto

Los resultados de los indicadores del proyecto se presentan en la siguiente tabla:

	Indicadores	Meta 2022	Avance 2022	Porcentaje
Indicadores de producto	Retornados atendidos	30.135	32.057	106,38 %
	Redes Fortalecidas	29.800	31.722	106,45%
	Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento humanitario	700	281	40.14%
	Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento productivo	54	54	100%
	Jornadas de socialización y difusión sobre retorno a los connacionales	10	9	90%
Indicadores de gestión	Convenios Realizados	2	2	100%
	Recursos de Cofinanciación Gestionados	\$ 784.001.531,00	\$ 1.074.686.282	137.08%
	Asistencias Técnicas Realizadas	15	4	26.67%

Fuente: Información del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

La mayor ejecución del indicador de gestión del proyecto de Recursos de Cofinanciación Gestionados se produjo por los esfuerzos que se realizaron con la negociación del convenio con la Organización Internacional para la Migraciones (OIM).

El aumento de las redes fortalecidas se dio por la realización de las ferias de servicio con los asesores regionales CRORES y las entidades departamentales, locales y Agencias de Cooperación Internacional que brindaron atenciones, referenciacines y orientaciones a los colombianos retornados del exterior, familias mixtas y migrantes.

6.

Restricciones y limitaciones

Se ha evidenciado que el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

Finalmente, es importante mencionar que los procesos de negociación con el operador del convenio humanitario y los extensos trámites y reprocesos contractuales afectaron el cronograma de ejecución de los recursos del proyecto.

7.

Contactos del Proyecto

Gerente del Proyecto:

Embajadora Fulvia Elvira Benavides Cotes

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

fbenavidesc@cancilleria.gov.co

3814100 Ext. 1155-1425-1037

Formulador del Proyecto:

Rito Alejo Parra Muñoz

Asesor Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une

rito.parra@cancilleria.gov.co

3814100 Ext. 1190

8.

Bibliografía del documento

- Colombia. Ley 1565 de 2012, *Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.*
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, Información del Registro Único de Retorno (RUR).
- Ley 2136 de 2021, *Por medio de la cual se establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM), del Estado colombiano.*

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a satisfacer las necesidades de la población retornada.	INDICADORES DE PRODUCTO: <ul style="list-style-type: none"> Retornados atendidos: Meta vigencia 2022: 30.135 Avance vigencia 2022: 32.057 Porcentaje de cumplimiento: 106,38 % Redes Fortalecidas Meta vigencia 2022: 29.800 Avance vigencia 2022: 31.722 Porcentaje de cumplimiento: 106.45%, Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento humanitario Meta vigencia 2022: 700 Avance vigencia 2022: 281 Porcentaje de cumplimiento: 40.14% Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento productivo Meta vigencia 2022: 54 Avance vigencia 2022: 54 Porcentaje de cumplimiento: 100% Jornadas de socialización y difusión sobre retorno a los connacionales Meta vigencia 2022: 10 Avance vigencia 2022: 9 Porcentaje de cumplimiento: 90% INDICADORES DE GESTIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Convenios Realizados Meta vigencia 2022: 2 Avance vigencia 2022: 2 Porcentaje de cumplimiento: 100% Recursos de Cofinanciación Gestionados Meta vigencia 2022: \$ 784.001.531,00 Avance vigencia 2022: \$ 1.074.686.282 Porcentaje de cumplimiento: 137.08% Asistencias Técnicas Realizadas Meta vigencia 2022: 15 Avance vigencia 2022: 4 Porcentaje de cumplimiento: 26.67% 	<ul style="list-style-type: none"> Entes Territoriales donde existen CRORES (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cesar, Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca). Entidades que conforman las Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante. Informes mensuales de los asesores regionales de los CRORES contratados. Informes sobre la ejecución de los Convenios de atención humanitaria, redes de atención al migrante y acompañamiento a retorno productivo. Publicaciones y estudios acerca de temas de retorno. 	
PROPÓSITO	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.			
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país según tipo de retorno Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades. 			
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario. Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo Desarrollar estrategias de acompañamiento al retorno laboral. Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante. Diseñar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades. Implementar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades. 			